



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

VERSION PUBLICA
del
Acta 21.06.2021, de la JUNTA
DIRECTIVA, por contener
información
confidencial Arts. 30, 24 y 32
AIP.

FOPROLYD No. 21.06.2021

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día diez de junio de dos mil veintiuno, asistieron: **Rafael Aguillón Rivera**, Presidente de Junta Directiva, **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **José Antonio Amaya**, como miembro suplente por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Cecilia Guadalupe Rivera Méndez**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89” (ALGES); **Jocelyn Areli Rodríguez Miranda**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Elsa Yanet Vaquerano de Membreño**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Elsy Beatriz Aldana Juárez**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 5 miembros, 2 propietarios y 3 suplentes, el Presidente da por abierta la sesión. Se hace constar que la Directivo Propietaria de IPSFA ingresó a la Sala de Reuniones a las 9:40 a.m., la Directivo Propietaria de ISRI a las 9:48 a.m. y la Directivo Propietaria de MTPS a las 9:55 a.m.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta No. 20.06.2021**
- 3. Correspondencia**
- 4. Asociaciones**
- 5. Administración Institucional**
 - 5.1** Informe de enrolamiento y HV al 08 de junio de 2021
 - 5.2** Propuesta de la Unidad de Reinserción Social y Productiva.
 - 5.3** Promoción de personal
 - 5.4** Audiencia a beneficiarios
- 6. Puntos a Desarrollar:**
 - 6.1. Punto Unidad Administrativa Institucional**
 - 6.1.1.** Solicitud para autorización de JD para la reparación de Aire Acondicionado
 - 6.1.2.** Solicitud de Autorización para contratación de Médico de Planta en Oficina Regional de San Miguel
 - 6.2. Punto Unidad Financiera Institucional**
 - 6.2.1.** Solicitud de Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2021, fuente de financiamiento fondo general
 - 6.3. Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 6.3.1.** Solicitud de recomendación de CEO LG64/2021 “Servicio de Telefonía Móvil para FOPROLYD”

FOPROLYD No. 21.06.2021

6.4. Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

6.4.1. Solicitud de autorización de erogación de fondos medico hospitalarios (2)

6.5. Punto Unidad Jurídica

6.5.1. Cumplimiento de Acuerdo N°09.01.2021 caso XXX.

6.5.2. Respuesta a la PDDH, del caso del señor XXX.

6.5.3. Solicitud de autorización de poder para Representante Legal, para suscribir contratos de arrendamientos

6.6. Punto Unidad Informática

6.6.1. Formulario de riesgo de servidores virtuales y físicos de FOPROLYD

6.7. Punto COMISSOF

6.7.1. Informe de seguimiento a Acuerdo de Junta Directiva y Propuesta de recomendaciones

6.8. Punto Departamento de Créditos

6.8.1. Informe de cumplimiento de casos de los beneficiarios XXX.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y Aprobación de Acta No. 20.06.2021:

Se dio lectura al acta número veinte, la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Correspondencia:

Resolución de correspondencia:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, IPSFA, ISRI, MTPS** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **AOSSTALGFAES, ALGES, y MINSAL** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 360.06.2021**: Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, IPSFA, ISRI, MTPS** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **AOSSTALGFAES, ALGES, y MINSAL** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 361.06.2021**: Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, IPSFA, ISRI, MTPS** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **AOSSTALGFAES, ALGES, y MINSAL** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 362.06.2021**: Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, IPSFA, ISRI, MTPS** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **AOSSTALGFAES, ALGES, y MINSAL** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 363.06.2021**: Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 21.06.2021

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, IPSFA, ISRI, MTPS** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **AOSSTALGFAES, ALGES, y MINSAL** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 364.06.2021**: Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, IPSFA, ISRI, MTPS** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **AOSSTALGFAES, ALGES, y MINSAL** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 365.06.2021**: Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, IPSFA, ISRI, MTPS** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **AOSSTALGFAES, ALGES, y MINSAL** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 366.06.2021**: Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, IPSFA, ISRI, MTPS** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **AOSSTALGFAES, ALGES, y MINSAL** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 367.06.2021**: Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Asociaciones:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5. Administración Institucional:

5.1 Informe de enrolamiento y HV al 08 de junio de 2021:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Propuesta de la Unidad de Reinserción Social y Productiva:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, IPSFA, ISRI, MTPS** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES y MINSAL**, así como el voto en contra del Directivo Suplente de **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 368.06.2021**: La Junta Directiva ante el informe presentado por la Unidad de Reinserción Social y Productiva, contenido en Memorándum REF./URSYP 136/2021, y dada la facultad normativa interna que le asiste por su autonomía administrativa, **RESUELVE**: “Aprobar la modificación y ampliación del acuerdo de Junta Directiva 582.11.2018 del 01 de noviembre de 2018, según detalle. Artículo 11-A de manera excepcional, todos aquellos casos de personas beneficiarias que se han inscrito al Programa de Apoyo a la Inserción Productiva y cuente con registro de inscripción (archivos documentales), en Bitácora General o en sistema informático institucional SIABES hasta el 2016 inclusive. Podrán ser retomados por URSYP para evaluar la factibilidad y entrega de Unidad Apoyo Productivo sin referencia de CTE, a fin de dar respuesta a todas las personas beneficiarias inscritas en el programa y completar de esa

FOPROLYD No. 21.06.2021

manera el proceso de conformación de las propuestas de entrega de UAP a nivel nacional”. **COMUNIQUESE.** -

5.3 Promoción de personal:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, IPSFA, ISRI, MTPS** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **AOSSTALGFAES, ALGES,** y **MINSAL** se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 369.06.2021:** Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Propietarios Representantes de: **ASALDIG, IPSFA, ISRI, MTPS** y el **Presidente**; y los Directivos Suplentes de: **ALGES** y **MINSAL**, así como el voto en contra del Directivo Suplente de **AOSSTALGFAES**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 370.06.2021:** Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5.4 Audiencia a beneficiarios

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Puntos a Desarrollar:

6.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

6.1.1 Solicitud para autorización de JD para la reparación de Aire Acondicionado:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.1.2 Solicitud de Autorización para contratación de Médico de Planta en Oficina Regional de San Miguel:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.2 Punto Unidad Financiera Institucional

6.2.1 Solicitud de Autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios ejercicio financiero 2021, fuente de financiamiento fondo general:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.3 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

6.3.1 Solicitud de recomendación de CEO LG64/2021 “Servicio de Telefonía Móvil para FOPROLYD”:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

6.4.1 Solicitud de autorización de erogación de fondos medico hospitalarios (2):

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 21.06.2021

6.5 Punto Unidad Jurídica:

6.5.1 Cumplimiento de Acuerdo N°09.01.2021 caso XXXX:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.5.2 Respuesta a la PDDH, del caso del señor XXX:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.5.3 Solicitud de autorización de poder para Representante Legal, para suscribir contratos de arrendamientos:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.6 Punto Unidad Informática:

6.6.1 Formulario de riesgo de servidores virtuales y físicos de FOPROLYD:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.7 Punto COMISSOF:

6.7.1 Informe de seguimiento a Acuerdo de Junta Directiva y Propuesta de recomendaciones:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

6.8 Punto Departamento de Créditos:

6.8.1 Informe de cumplimiento de casos de los beneficiarios XXX:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 8:30 a.m. del día 17 de junio de 2021. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:00 p.m. del día de su fecha. Las Directivos Propietarias de ISRI, IPSFA y MTPS, así como la Directivo Suplente de MINSAL, se retiraron de la sesión de Junta Directiva a las 14:00 p.m.



PEDRO ANTON O ORTEGA ANDINO
ASALDIG



JOCELYN ARELI RODRÍGUEZ MIRANDA
ISRI



CECILIA GUADALUPE RIVERA MÉNDEZ
IPSFA

JOSE ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES



ELSA YANET VAQUERANO DE MEMBREÑO
MINSAL



ELSY BEATRIZ ALDANA JUÁREZ
MTPS



JOSÉ ANTONIO AMAYA
AOSSTALGFAES

RAFAEL AGUILLÓN RIVERA
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA